

**Gobernación
Provincia de
Arauco**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA, MENOR A 3 UTM, PARA
CAMBIO DE ACEITE DE JEEP HYUNDAI NEW TUCSON,
PLACA PATENTE FJFH-88, PERTENECIENTE A LA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO, CON CARGO A
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 388 / 153

LEBU, 20 de agosto de 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.053 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018, promulgada el 21/12/2017; D.S. N° 431 de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud presentada por el Conductor de la Gobernación Provincial de Arauco.
- b) La necesidad de realizar la mantención en vehículo institucional para el buen funcionamiento de éste.
- c) Resolución Exenta N° 131 del 09.01.2018, de la Subsecretaría del Interior, que Aprueba Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de las Intendencias y Gobernaciones y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2018.
- d) Resolución Exenta N° 10 del 05.02.2018, de la Gobernación Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2018.
- e) Resolución Exenta N° 231 del 01.06.2018, de la Gobernación Provincial de Arauco que modifica Resolución Exenta N° 10 del 05.02.2018, que aprueba desagregación del presupuesto año 2018.
- f) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

1. **AUTORIZA Y RECONOCE** Orden de Compra, menor a 3 UTM correspondiente a cambio de aceite motor, al vehículo del servicio Jeep Hyundai New Tucson, placa patente FJFH-88, kilometraje 343.648 km, con fecha 20.08.2018 por un monto total de \$ 34.000 (treinta y cuatro mil pesos, IVA incluido) al proveedor **RODRIGO MONTOYA NAVARRO**, RUT. **12.329.936-1**, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 96, comuna de Lebu, Región del Bio Bio.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000091 Bienes y Servicio de Consumo del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco, para el presente año.
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor y justificada a través de un certificado emitido por el conductor de la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTG/PCC/ELH/ALY/KHH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- ID DOC.